

Código Expediente: 4974

Código RMN: EDMF-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COMPAÑIA MINERA ATACO S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO CHAPARRAL	METALES PRECIOSOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	22-10-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DEL CIEN POR CIENTO(100%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD MINEROS EL DORADO S.A. HOY MINEROS S.A., DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No 4974, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA MINERA DE ATACO S.A.S., CONFIRMADA Y MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No 002294 DEL 28 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Código Expediente: IKF-15532X

Código RMN: IKF-15532X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR PASTO	NARIÑO NARIÑO NARIÑO	SAN LORENZO SAN PEDRO DE CARTAGO LA UNION	MINERAL DE PLATA PLATINO ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO COBRE MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLOMO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	09-10-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. titular del contrato de concesión No. IKF-15532X, LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por un término de seis (6) meses comprendidos entre el 07 de marzo de 2015 hasta el 06 de septiembre de 2015. PARÁGRAFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. En conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000329 del 01 de julio de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2015.

Código Expediente: JG1-15062

Código RMN: JG1-15062

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARENOSA S O M	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BRICENO	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	13-10-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 21 DE ENERO DE 2016, dentro del Contrato de Concesión Minera No. JG1-15062, cuyo titular es la sociedad ARENOSA S.O.M., identificada con el Nit. 811.011.844-9.</p> <p>El término del Contrato de Concesión inicialmente estipulado, no se eltera por el hecho de las suspensiones declaradas y durante el término de la suspensión deben mantenerse vigentes las Pólizas de Cumplimiento Minero-Ambiental que ampara las obligaciones contractuales.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500292611 del 19 de Agosto de 2015.</p>

Código Expediente: IHH-14181

Código RMN: IHH-14181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	ARENAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	10-11-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: REPONER el artículo primero de la Resolución No. VSCSM 651 del 03 de julio de 2014, mediante la cual se resolvió no aceptar la solicitud de renuncia presentada por la sociedad titular del 04 de abril de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión, presentada por la abogada ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, apoderada de la sociedad ANGGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. beneficiaria del Contrato de Concesión No. IHH-14181. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IHH-14181, suscrito con la sociedad ANGGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000494 del 05 de Agosto de 2015.

Código Expediente: QC3-15281

Código RMN: QC3-15281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO CCC ITUANGO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	TOLEDO BRICENO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	28-09-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE a el CONSORCIO CCC ITUANGO, con Nit. 900.551.266-0, a solicitud radicada con el No. QC3-15281, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, área otorgada 3.9722 Hectáreas. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización tiene un plazo de duración de 3 años, CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, de conformidad con lo establecido por los artículos 331, 332 y 333 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500291263 del 10 de Agosto de 2015.

Código Expediente: S-0223

Código RMN: S-0223

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	COBRE MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC PLATINO ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	10-11-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesión, presentada por la apoderada de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., beneficiaria del Contrato de Concesión No. S-0223. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. S-0223, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000493 del 05 de Agosto de 2015.

Código Expediente: KK5-15071

Código RMN: KK5-15071

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	FRONTINO URAMITA CAÑASGORDAS	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	13-10-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera radicado con el No. KK5-15071, cuyo titular es la sociedad GÓNGORA S.O.M., con Nit. 811.015.165-4. ARTÍCULO QUINTO: DECLARAR TERMINADO el Cotrato de Concesión No. KK5-15071 POR VOLUNTAD EXPRESA DEL TITULAR, de conformidad a lo establecido por el artículo 108 de la Ley 685 de 2001 y la cláusula trigésima tercera del contrato suscrito. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500293138 del 24 de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Agosto de 2015.

Código Expediente: HIUM-01

Código RMN: HIUM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EL BAGRE	ASOCIADOS ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	02-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, dentro del Contrato de Concesión No. 7292(HIUM-01), cuyo titular es la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A., identificada con el Nit. 811.041.103-8. El término del contrato inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las suspensiones declaradas y durante el término de la suspensión, deben mantenerse vigentes las Pólizas de Cumplimiento Minero-Ambiental que amparan las obligaciones contractuales. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500288519 del 14 de Julio de 2015.

Código Expediente: KD7-11544X

Código RMN: KD7-11544X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	13-10-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS solicitada por la sociedad MIDRAE GOLD S.A.S., con Nit. 900.209.991-8, POR EL CIEN POR

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS que tiene sobre el Contrato de Concesión Minera No. KD7-11544X, , a favor de la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., con Nit. 900.460.555-3. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. KD7-11544X, a la sociedad TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA S.A.S., con Nit. 900.460.555-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500292613 del 19 de Agosto de 2015.

Código Expediente: L5599005

Código RMN: HCIO-40

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	RAMIREZ QUINTERO GUSTAVO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	27-03-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia de Exploración No. 5599(L5599005), cuyo beneficiario es el señor GUSTAVO RAMÍREZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.361.111, POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA EL CUAL FUE CONCEDIDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500004960 del 24 de Febrero de 2015.
07-12-2015	03-05-2004	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO 1º: ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, dentro de la Licencia radicada con el No. 5599(L5599005), identificada en la parte motiva de la esta Resolución, a nombre del señor GUSTAVO RAMÍREZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.361.111. ARTÍCULO 2º: EXONERAR AL TITULAR de la Licencia, DE LAS OBLIGACIONES del título durante el tiempo transcurrido entre la solicitud de SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS y la presente providencia. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 00039 del 04 de Febrero de 2004; la cual fue adicionada mediante la Resolución No. S201500292614 del 19 de Agosto de 2015.

Código Expediente: L2915005

Código RMN: GGGB-07

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	PIEDRAHITA YEPES OSCAR CRISTOBAL	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	OLAYA	DEMAS_CONCESIBLES MAGNESIO POTASIO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	27-08-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR A LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO de la Agencia Nacional de Minería, LA CORRECCIÓN en el Registro Minero Nacional y en el certificado de registro minero, DEL NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA del señor OSCAR CRISTOBAL PIEDRAHITA YEPES, titular de la Licencia de Exploración No. 2915(L2915005) siendo el correcto 8.285.040 y no 8.259.040 como aparece de forma errónea en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500293705 del 27 de Agosto de 2015.
07-12-2015	04-11-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia de Exploración No. 2915(L2915005), otorgada mediante la Resolución No. 6509 del 03 de Febrero de 1997 al señor OSCAR CRISTOBAL PIEDRAHITA YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.285.040, POR VENCIMIENTO DEL TÉRMINO, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. 008501 del 03 de Marzo de 2014; la cual fue confirmada mediante la Resolución No. S127359 del 07 de Octubre de 2014.

Código Expediente: R140011

Código RMN: EDKE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	ZANDOR CAPITAL S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SEGOVIA REMEDIOS	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2015	26-03-2015	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SEGOVIA - ANTIOQUIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA RDO. No. 2014-00058-00 DONDE ACTUA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			COMERCIAL MINERA LUACIANA S.A.S CONTRA EMPRESA ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA MEDIANTE AUTO DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2015 ORDENO INSCRIBIR LA DEMANDA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA No. RPP -14011 EDKE-01.